DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 31 de octubre de 2003 | NÚM. 6

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el retraso en la entrega de subvenciones a las ikastolas de la Ribera.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el retraso en la entrega de subvenciones a las ikastolas de la Ribera.

Abre la sesión el Vicepresidente de la Comisión, señor Izu Belloso, y cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Telletxea Ezkurra, Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 7).

En un segundo turno interviene el señor Telletxea Ezkurra, y le contesta el Consejero (Pág. 14).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 33 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el retraso en la entrega de subvenciones a las ikastolas de la Ribera.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Izu Belloso): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios y también señor Consejero. Vamos a dar inicio a esta Comisión cuyo único punto del orden del día es la comparecencia del Consejero de Educación, a petición del grupo Aralar. Por lo tanto, para explicar esta petición tiene la palabra el señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Egun on guztioi, legebiltzarkideak, kontseilari jauna, Santana jauna, egon on guztioi. Atzoko ospakizun handiaren ondoren, hementxe gaude berriro lan egiteko, bizitza ez baita bakarrik ospakizuna eta festa izaten, ezta?*

Gaurko gaia nahiko kezkagarria da eta horregatik eskatu genuen kontseilari jaunaren agerraldia. Izan ere, Erriberako ikastolen egoera hain kezkagarria denez, iruditu zitzaigun kontseilariaren agendari zulo txiki bat egitea. Badakigu gizon okupatua dela, lan handia duela esku artean, baina, hala ere, iruditu zitzaigun inportantea zela bera deitzea Parlamentu honetara. Izan ere, Parlamentuaren lana kontrola egitea baita eta Nafarroako Gobernuaren lana aztertzea.

Eta esaten nuen Erriberako ikastolen egoera hagitz kezkagarria dela. Nik, legebiltzarkideok, ariketa txiki bat egitea eskatuko nizueke. Eskatuko nizueke Erriberako ikastoletako gurasoen larruan jartzea. Guraso hauek nafarrak dira, Erriberan bizi dira; nafarrak dira eta nafar sentitzen dira. Beren semeak Nafarroako hizkuntza batean eskolatu nahi dituzte, euskara hizkuntzan. Beraiek nahiko lukete sistema publikoan eskolatu, eta ezin dituztenez sistema publikoan eskolatu, kooperatibak sortu behar dituzte, ikastetxeak sortu behar dituzte, euskaraz eskolatu ahal izateko. Jakina, badakite ikastetxe hauek sortzen dituztenean, ikastetxe txikiak izango direla, bitarteko gutxirekin sortu beharko dituztela, dirua jarri beharko dutela, finantzatu ahal izateko Nafarroa Oinez bezalako ekitaldiak antolatu beharko dituztela. Batzuetan ongi ateratzen zaizkie ekitaldi horiek: Tuteran ongi atera zitzaien, Vianan ongi atera zitzaien, Lodosa eta Sartagudan ere ongi atera zitzaien; baina Irunberrin, eguraldia beti ez baita lagun izaten, ez zitzaien hain ongi atera eta oso une eta argazki mingarriak eta penagarriak bizi izan ziren: bertako zuzendaria negarrez, penaren penaz. Gainera, hau gutxi balitz, Nafarroako Gobernuak ebazpen aluzinante bat karrikaratu zuen, 133/2003 ebazpena, eta hor nahiko zailtasun jartzen zaizkie zentro hauei, dokumentazio pila bat aurkeztu behar dutelakoz.

Orduan, esaten nizuen, legebiltzarkideok, gurasoen larruan jartzeko. Imajinatu pertsona hauek zer ari diren bizitzen, zer zailtasunekin, zer arazo izugarrirekin egin behar dioten aurre beren eskubidea denari, hau da, bere umeei euskaraz irakastea.

(1) Traducción en pág. 15.

Eta nik galdetuko nuke: pertsona hauek, nafarrak izanik, nola biziko dira pozik gure lurraldean halako zailtasunak baldin badituzte? Eta beraiek bizi duten egoera hain larria denez, iruditu zaigu garrantzitsua kontseilari jauna Batzordera ekartzea. Ni seguru nago kontseilari jaunak azalduko dizkigula zein diren memento honetan dauden arrazoiak bai lehendabiziko galderan egiten genuena: eman beharreko dirulaguntzen atzerapena zergatik eman den; zergatik –bigarren galdera– inoiz eskatu ez diren paperak eta dokumentazioa zergatik eskatzen diren oraingo honetan; zergatik kontzertatuak dauden ikastetxeei eskatzen ez zaizkien errekisitoak eskatzen zaizkien Erriberako ikastolei. Gero adieraztea, nahi badute, UPN-CDN paktuan hain garbi baldin bazegoen finantziazio sistema zehaztua gelditzen zela 2005. urteraino, ea zergatik orain hainbeste traba. Eta beste galderak, seigarrena eta zazpigarrena, ea zonalde euskaldunean dauden ikastolak legeztatzeko eta kontzertatzeko zer aurreikuspen, zer aukera dituen Nafarroako Gobernuak. Bukatzeko, zazpigarren galdera zen Nafarroako Gobernuak ea zer egitasmo eta zer aurreikuspen dituen Erriberako hiritarrek askatasunez nahi duten hezkuntza opzioa aukera dezaten.

Espero dezagun, beraz, kontseilari jaunak gaurkoan argibideak ematea, azalpenak ematea. Izan ere, esan bezala, pertsona batzuk nahiko egoera larrian daude eta iruditzen zaigu, gutxienez, azalpenak ematea inportantea dela. Eskerrik asko, Mahaiburu jauna, eta eskerrik asko, Legebiltzarkideok.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Izu Belloso): *Seguidamente tiene la palabra el señor Campoy, Consejero de Educación.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Señorías, está claro que hoy no es un día de celebración ni de fiesta, pero cada día tiene su afán, ayer fue el de celebraciones y el de fiesta y hoy es el del trabajo, y trabajo, además, importante, porque el tema en sí mismo, intrínsecamente, es importante. El tema es importante y, aunque coincidimos en el fondo de la cuestión, sin embargo, a veces, no nos ponemos de acuerdo en los matices, y también existe la legalidad, y existe la normativa, y a veces existen dificultades técnicas insoslayables. Naturalmente que es preocupante la situación de las ikastolas de la Ribera y, lógicamente, la labor fundamental del Parlamento, controlar las acciones y la política del Gobierno. Por tanto, yo estoy agradecido por la situación de hoy, porque me permite ejercer también como Consejero una de mis labores fundamentales, la de dar cuenta y parte al Parlamento de aquello que se me pida, como será en otras ocasiones cuando parta de mí mismo.*

La primera pregunta a la que hace referencia su señoría es cuáles son las razones del retraso en la entrega de las subvenciones a las ikastolas de la Ribera y/o zona no vascófona de Navarra. Hay unas razones que su señoría conoce muchísimo mejor que yo porque las ha vivido presencialmente y yo a distancia, otras que tal vez yo conozca un poquito mejor que él y otras que conoce él también como yo, de las cuales no vamos a hablar porque ya las conocemos los dos.

Por su parte, conoce mucho mejor que yo, repito, que el día 2 de julio de 2002, mediante la Ley Foral 26, que aparece en el Boletín Oficial de Navarra el 12 de julio, de medidas para mejora de las enseñanzas no universitarias, se habían publicado las dos siguientes disposiciones: una disposición adicional segunda en la que se dice que las ikastolas de la zona no vascófona que se encontraban en funcionamiento al inicio del curso académico 2001-2002 que no estén autorizadas –decía así–, y en tanto se adecua la actual situación a la legislación vigente, serán financiadas desde el día 1 de enero de 2002 hasta el 31 de agosto de 2004, de acuerdo con el régimen especial y transitorio de subvenciones establecidas en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2001. Pero, a la vez, en la disposición transitoria única se decía que las ikastolas de la zona no vascófona que se encontraban en funcionamiento al inicio del curso académico 2001-2002 que no estén autorizadas y en tanto se adecua su situación a la legislación vigente, serán financiadas desde 1 de enero de 2002 de acuerdo con el régimen especial y transitorio que se establecía en la disposición adicional séptima de los presupuestos del ejercicio 2002, actualizando el módulo en vigencia para los distintos niveles de enseñanza.

Tales propuestas estaban claras para sus señorías, lo tuvieron claro sus señorías, que introducían dos fórmulas de financiación en ese tipo de ikastolas realmente confusas, si no contradictorias. De ahí que la Dirección General de Universidades y Política Lingüística quedó en su caso a la espera de que se clarificara desde la instancia parlamentaria esta situación, al menos, equívoca. Y de ahí hasta que el Parlamento aclaró –es conocido por ustedes– esta situación pasaron nueve o diez meses, porque fue el 2 de abril de 2003 cuando se publica la Ley 21/2003, de 25 de marzo, que modifica la ley, con lo cual, la disposición que queda vigente a estos efectos era la transitoria única ya citada. Ya teníamos aclarada la forma legal de pagar a las ikastolas no autorizadas.

Inmediatamente, lo que se planteaba era cómo operativizar esta subvención. Inmediatamente después de publicada esta ley foral, me constan las gestiones, porque yo participé en ellas, a fin de evitar vacío alguno que imposibilitara el abono de subvención a esas ikastolas. Fue el primer tema que yo me encontré en la mesa cuando llegué. Ade-

más, se me pidió la dinamización del tema, y yo tengo que confesar públicamente que me tomé el interés que requería la situación, pero no pudo ser por razones administrativas, porque los recursos que por lo establecido en el sistema de 2001 eran posibles de llegar, no había dinero de 2001, puesto que no había sido derogado, ni tampoco por vía de la nueva formulación, puesto que a nivel técnico se indicaba que en todo caso siempre habría de establecerse un procedimiento para la acreditación de los requisitos que la disposición legal que otorga la subvención exige cumplir a los beneficiarios, y ello ha de hacerse siempre de conformidad con lo que establece la Ley Foral de 1997, de 9 de junio, por la que se regula el régimen general para la concesión, gestión y control de las subvenciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos.

Se pensó en el sistema del pago a cuenta: si no es posible legalmente por la normativa, vamos a ver si es posible hacer un pago a cuenta. En todo caso, entre tanto Intervención General lo permitía o no, para dar cumplimiento a lo exigido, se procede a efectuar los trámites administrativos oportunos conducentes a la elaboración y tramitación administrativa de la correspondiente convocatoria, y es durante esta tramitación cuando se evidencia la imposibilidad de utilizar fórmula alguna de pago a cuenta, de lo que antes he hablado. Se había realizado al respecto la pertinente consulta con la Secretaría Técnica, concretamente con el Jefe de Sección de Régimen Jurídico, que sería quien después haría el correspondiente informe sobre la convocatoria, y se respondió de forma verbal, igual que la consulta, que, según los artículos 17 y 18 de la Ley Foral 8/1997, de 9 de junio, que regula el régimen general para la concesión, gestión y control de las subvenciones, no podía contemplarse el pago a cuenta de la subvención especial a las ikastolas de la zona no vascófona.

No hay que olvidar, sin embargo, las quejas, y hay que dejar constancia de que el director de servicio correspondiente mantuvo durante todo este tiempo conversaciones con representantes de la Federación de Ikastolas de Navarra a fin de informarles sobre la tramitación de la convocatoria.

La tramitación de la convocatoria se hizo con un calendario muy claro. La conclusión de los trabajos internos que permitían formular a partir de la Secretaría Técnica cuál iba a ser el sistema fue el 20 de mayo, cuando ya había salido el 2 de abril en el Boletín de Navarra, y mientras tanto estuvimos tratando de ver si se podía pagar a cuenta. Eso fue el 20 de mayo. El informe del Director de Servicio fue el 21 de mayo. El informe de Secretaría Técnica el 17 de julio. Habrá que entender las fechas aquellas. La firma del Interventor Delegado fue el 1 de agosto. La firma de resolución el 1 de agosto. Traslados de la resolución el 5 de agosto y se publica en el Boletín Oficial de Navarra el 9 de septiembre. Finalizan los plazos de presentación de solicitudes el 29 de septiembre. En estos momentos, el 13 de octubre se nombra la Comisión Técnica de Valoración.

Precisamente, este año 2003 tuvieron también lugar en Navarra las correspondientes elecciones forales, lo cual va retrasando los informes a ese calendario que he expuesto, y en su consecuencia se llevaron a cabo los correspondientes cambios en las Administraciones Públicas, etcétera.

A día de hoy, en todo caso, todo sigue su curso normal y esperamos de un día a otro que la Comisión Técnica de Valoración dé su propuesta de resolución y que en los próximos días, una vez sea convenientemente intervenida, la firme el Director General de Universidades y Política Lingüística, como le compete y corresponde.

Por tanto, señoría, retraso, sí, lo que lamento y mucho, pero en modo alguno es atribuible a los servicios del Departamento de Educación.

En cuanto a su segunda pregunta, las razones del condicionamiento de la entrega de dicha subvención a determinadas cuestiones o requisitos que no se habían exigido, no hemos de olvidar que la Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, que modifica la ley y que deja en actualidad la disposición transitoria única, que dice que las ikastolas de la zona no vascófona que se encontraban en funcionamiento al inicio del curso 2001-2002 y que no sean autorizadas y en tanto se adecue su situación a la legislación vigente serán financiadas desde el 1 de enero de 2002, etcétera, conocido por sus señorías, conforme a este precepto transitorio, son dos los requisitos que marca esta ley: uno, que sean ikastolas de la zona no vascófona y, otro, que no estén autorizadas.

A la vista de tales consideraciones, la resolución 133/2003, de 1 de agosto, del Director General de Universidades y Política Lingüística, por la que se aprueban las bases reguladoras para la convocatoria de subvenciones a las ikastolas de la zona no vascófona, señala que es objeto de la misma aprobar la convocatoria que establezca el procedimiento de pago de las correspondientes subvenciones, ya que, como se ha expresado anteriormente, el otorgamiento y cuantía de la misma resulta exigible por imperativo legal.

Partiendo de la anterior consideración, puede afirmarse que la convocatoria aprobada, la resolución de 2003 del Director General de Universidades y Política Lingüística, habilita el procedimiento para proceder al abono de las cantidades a las que se refiere la Ley de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias, y, por tanto, no condiciona el otorgamiento de la sub-

vención al cumplimiento de concretos requisitos más allá de lo dispuesto en la Ley Foral de 2 de julio. Es la ley que habla de que se subvencione la que pone los requisitos, no otras anteriores. Además, no se supedita la subvención a esos requisitos, en ningún momento. No condiciona el otorgamiento de la subvención al cumplimiento de concretos requisitos más allá de lo dispuesto en la Ley de 2 de julio, sino que en sus bases reguladoras la convocatoria señala la documentación que han de presentar los beneficiarios para permitir a la Administración comprobar con carácter previo al pago que la cuantía objeto de subvención, que en todo caso tiene un carácter finalista, va dirigida a la financiación de la actividad a la que se refiere la disposición transitoria única de la ley mencionada de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias, sin que ello suponga, por tanto, un condicionado añadido a la disposición legal, simplemente lo que supone es la comprobación de que los designatarios que la reciben cumplen la finalidad que marca la transitoria de la Ley de 2 de julio.

En este sentido, no se puede olvidar que el artículo 19 de la Ley Foral de 9 de junio de 1997, por la que se establece el régimen para la concesión, gestión y control de las subvenciones de la Administración de la Comunidad Foral, impone a los beneficiarios la obligación de justificar la aplicación de fondos a la finalidad que sirvió de fundamento para la concesión de la subvención, obligación de la que no están exentos los sujetos que resultan beneficiarios de una subvención por el hecho de que el otorgamiento y cuantía de la misma sean exigibles en virtud de una disposición legal.

Y le contesto ya a la pregunta tercera porque yo entiendo que van unidas. No obstante lo anterior, se ha de considerar la posibilidad de que, debido a la extensa documentación que la convocatoria exige para el abono de la subvención, se planteen en la práctica supuestos de ausencia de presentación de algún dato o documento por parte de los beneficiarios. Estos supuestos deben ser analizados y resueltos por la comisión designada para la valoración de las solicitudes atendiendo únicamente al criterio de si con la documentación aportada la entidad beneficiaria acredita que cumple con los requisitos que plantea la Ley de 2 de julio, que es la que le da la subvención, no otras, sino únicamente la que dice qué requisitos se exige para subvencionarle.

A la vista de las anteriores precisiones, se concluye que los documentos que se exigen en la convocatoria aprobada por resolución de 1 de agosto del Director General de Universidades no son requisitos ni condiciones a cuyo cumplimiento se somete la concesión de la subvención, sino una exigencia que parte de la obligación de constatar la aplicación de fondos a la finalidad prevista en la ley, esto es, la financiación de las ikastolas de la zona no vascófona que se encontraban en funcionamiento al inicio del curso 2001–2002 que no estén autorizadas.

Se ha de indicar que las condiciones que se exigen a los centros privados para acceder al régimen de conciertos educativos son mucho más rigurosas que las previstas para la financiación de las ikastolas de la zona no vascófona. Y para confirmar esto que acabo de decir basta consultar, y me voy ahorrar leer a ustedes todo, el Decreto Foral 416/1992, de 14 de diciembre, donde se dice todo lo que hay que aportar, y el Decreto Foral 251/1992, de 6 de julio, artículos 6.1, 7.1, 8.1 y 9.1. Todo eso son requisitos que se les exigen a los centros concertados, que no se exigen –es obvio– a estas ikastolas porque solamente, y lo vuelvo a repetir, si me lo permiten, se les exige lo que marca la ley que les otorga la subvención. Solamente eso, no faltaba más.

A la vista de los anteriores preceptos, resulta inequívoco que la financiación de un centro concertado exige unos requisitos que exceden de los exigidos para la financiación de las ikastolas de la zona no vascófona que se encontraban en funcionamiento al inicio del curso 2001-2002 y que no estén autorizadas, puesto que la Ley Foral de 2 de julio no somete dicha financiación a exigencias concretas, más allá de las mencionadas en dicha ley. La convocatoria por resolución del Director General no supedita, vuelvo a repetir, el otorgamiento de la subvención ni a la adecuación de las instalaciones a la normativa vigente, ni a la adecuación de las enseñanzas a los currículos respectivos de los distintos niveles del sistema educativo, ni a la idoneidad de plantillas, ni a la titulación del profesorado, ni a la insuficiencia de mobiliario, ni al equipo didáctico ni a otros aspectos pedagógicos y organizativos exigibles a todos los centros de cumplimiento de la legislación vigente. Todo eso que se les exige a los demás a ellos no.

En cuanto a la cuarta pregunta que me hace su señoría, me pregunta textualmente "las razones del incumplimiento a este respecto del publicitado pacto UPN-CDN". Yo, por mi parte, tengo que decir que estoy seguro de que no se ha incumplido nada de tal pacto, y lo que es más, nada se va a incumplir por parte de este Consejero. Yo espero que esto le tranquilice, a no ser que le intranquilice. Yo quisiera que esto le tranquilizara, pero, en fin, no sabría nunca. Supongo que me lo volverá a preguntar más veces a lo largo de la legislatura y sabré exactamente qué es lo que le tranquiliza a usted, que rompamos el pacto o que no lo rompamos. De momento, el pacto está seguro y muy seguro.

El pacto UPN-CDN en materia educativa se está cumpliendo escrupulosamente y por mi parte así seguirá, porque fundamentalmente lo que dice el pacto en cuanto al tema educativo y que a mí me concierne es que el uso del vascuence exige un clima de concordia, respeto y racionalidad que, compartido por la sociedad, permita enriquecer nuestro patrimonio cultural, que es permanente y sustantivo, por encima de los intereses partidistas y coyunturales, y se ha de evitar –dice el pacto– su utilización política así como cualquier tipo de imposición, dejando a la libre decisión de las personas su evolución como lengua viva e instrumento de comunicación y convivencia. ¿Cómo voy a romper ese pacto? ¿Cómo vamos a romper ese pacto con CDN? Y dice también el pacto que la vigencia de la Ley Foral del vascuence se considera el adecuado marco legal para hacer efectivo el libre ejercicio de los derechos individuales a la educación y a la opción lingüística. Señoría, yo, por mi parte, tengo que decirle rotundamente que no veo por ningún sitio que se haya incumplido el pacto, y voy más allá y le digo que por mi parte no se va a incumplir. Pero son curiosas las paradojas que se dan en algunas circunstancias, en algún momento se nos ha acusado por algún grupo político de ser poco respetuosos con esa ley, es decir, de falta de control de esa ley, es decir, que no controlábamos que se cumpliera la Ley del vascuence y que hacíamos un seguimiento muy laxo. Esto es paradójico. Ahora, sin embargo, se nos dice que si cumplimos o no incumplimos.

En quinto lugar, pregunta por la responsabilidad en el estado de situación grave de dichos centros. Es obvio por lo que antecede, por lo que le he explicado, que yo no siento ninguna responsabilidad, y vuelvo, eso sí, a expresar públicamente que lamento la situación del retraso y que comprendo la situación en la que están, pero que no ha habido negligencia por nuestra parte en ningún momento. Es más, hemos ido más allá de lo que nos permitía la ley intentando hacer pagos a cuenta e intentando hablar con la Federación de Ikastolas para ver cómo podía llevarse esto a cabo de alguna manera, pero esa ley que a veces se nos exige cumplir nosotros a veces también la tenemos que hacer cumplir para que no se nos exija.

Las sexta pregunta es: previsiones y posibilidades legales sobre forma de subvenir por parte de la Administración Foral a las ikastolas de la zona vascófona para que puedan acceder a su legalización y concertación. Que yo sepa, y supongo que usted lo sabe tan bien como yo, señoría, a esto responde una única ikastola en la zona vascófona que tiene problemas para conseguir autorización y, si fuera el caso, posterior concertación, que es la ikastola Labiaga, de Vera de Bidasoa, en cuanto a la impartición de secundaria, porque la etapa primaria está autorizada y tiene concierto. Pero el problema de esta ikastola ha sido y es todavía judicial y su señoría conoce muy bien cuál es el tema. Por resolución 724/2001, de 27 de junio, del entonces Director General de Educación se declaró la no adecuación de las instalaciones de la ikastola Labiaga, de Bera, para impartir las enseñanzas de la ESO. A su vez, el día 8 de octubre de 2001, el Gobierno de Navarra mediante acuerdo desestimó el recurso de alzada interpuesto contra esta resolución. Más recientemente, el 18 de julio de este presente año, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra desestimó de nuevo el recurso interpuesto por la propia ikastola Labiaga, sociedad cooperativa limitada, pero el 9 de septiembre de este mismo año la ikastola ha interpuesto el correspondiente recurso de casación contra la aprobación por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. En todo caso, una vez resuelvan definitivamente los tribunales el asunto objeto de litigio, es claro que esta ikastola Labiaga, pasados los correspondientes trámites administrativos, podrá acogerse a la Orden Foral 111/2003, de 3 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso académico 2003-2004. Superadas las dificultades de cualquier índole, no habría, por tanto, nada que se opusiera a la autorización y consiguiente concertación de esta ikastola. De cualquier manera, tengo que decir, y además gratamente y con satisfacción, que la enseñanza del euskera está garantizada en esa hermosa ciudad con el centro de euskera que existe, el modelo D del instituto público.

La pregunta número siete se refiere a los proyectos y previsiones del Gobierno de Navarra con respecto a garantizar la libertad de opción educativa de los ciudadanos de la Ribera de Navarra en cuanto al modelo lingüístico. Le tendré que precisar, en primer lugar, que por nuestra parte estamos por cumplir la actual Ley Foral del vascuence de 1986, que es hoy por hoy el lugar de encuentro de nuestra pluralidad lingüística, es la ley que existe, porque es nuestro propósito que así sea y a la vez para no incumplir el pacto con el CDN. En segundo lugar, igualmente estamos por adecuar la situación de las ikastolas alegales a la legislación vigente, tal como, por lo demás, nos viene exigiendo el propio Parlamento de Navarra. Es decir, usted convendrá conmigo, señoría, en que es harto difícil la cuadratura del círculo, pero el Parlamento, en su decisión soberana, como lo va haciendo, le ha dado un límite hasta el 2005 y arbitrará con ingenio, no me cabe duda, un sistema para ver cómo poder seguir manteniendo en una situación que no la ampara la ley, pero tiene sus dificultades. Entonces, lo que nosotros queremos es que esa

situación de las ikastolas alegales con la legislación vigente se solucione de una manera adecuada.

De cualquier manera, la Ribera de Navarra recibe la enseñanza del euskera con criterios de promoción y fomento del mismo, y es el 25 por ciento del alumnado, que yo creo que es una cifra importante en una zona como la Ribera. Hasta en Cortes, que tiene tanta influencia aragonesa como pueda tener Leitza donostiarra, hubo ikastola, que desapareció porque no hubo forma de que fueran más de tres alumnos. Por cierto, esos tres alumnos recibieron ese año cinco millones y medio de pesetas, porque lo que se financiaba era el módulo, no a los alumnos.

Entonces, no creo que se pueda acusar de no promocionar el euskera con promoción y fomento. El 25 por ciento del alumnado, repito, es una cifra importante; son 5.447 alumnos los que cursan el modelo A en enseñanza pública y 393 en concertada.

Yo sé que a su señoría no le satisfará esto, pero creo que es suficiente, al menos para que no se pueda acusar de que no se da el euskera en la Ribera de Navarra, de la que la ley dice que es una zona no vascófona o, digámoslo de otra manera, castellanoparlante.

Es todo cuanto yo quería informar. Me pongo a disposición de sus señorías.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murgualday): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Lehenik eta behin, eskerrak eman kontseilari jaunari zehatzmehatz guk egindako galdera guztiei erantzuna eman dielakoz. Dudarik ez da oraindik gauza dezente ikasi beharko ditudala parlamentari bezala holako bapateko erantzunak ematerako orduan. Baina xume-xume saiatuko naiz, labur gainera, kontseilari jaunak aipatu dituen zenbait baieztapen iruzkintzen, gutxienez komentatzen.*

Pozten naiz lehendabiziko galderari eman dion erantzunarengatik. Nik uste dut nahiko erantzun zehatza eman diola, aipatu du ia-ia espedientearen ibilbide guztia hilabetez hilabete, ia-ia egunez egun eman du erantzuna. Eta nik uste dut, alde horretatik, egia da lege aldetik Parlamentuak onartu zuenean lehendabiziko foru legea, 26/2002 Legea, gero 21/2003 Foru Legearekin ordezkatu zuena, izan ere, hor interpretazio bikoitza izaten ahal zen bi xedapen baitzeuden, iragankorra eta baita ere horien artean bazegoen arazoarengatik atzeratu egin zen kontua dezente. Beraz, lehendabiziko galderari emandako erantzunarekin pozik geratzen naiz edo, gutxienez, adierazten du atzerapena bai izan dela, baina baita ere segimendu nahiko logiko administratiboa behintzat gertatu dela.

Bigarren galderan aipatzen zen zenbait errekisito eskatzen zitzaizkiela ikastolei, orain arte eskatu ez. Aurrekoetan ez ziren eskatzen eta, oraingoan gauza harrigarriak eskatu zaizkie ikastolei. Eta ni harritzen naiz esan baldin bada Hizkuntza Politikako Zerbitzu-buruak elkarrizketak izan zituela ikastolen elkarteko ordezkariekin nola ez zuten adostu ez dut esango zer dokumentazio eman behar zuten, baizik eta, gutxienez, zer dokumentazio minimoa eskatzen ahal zen. Baina, hemen ikusten da 4, 3, 7. atalean –betiere 133/2003 ebazpenaz ari naiz– hemen eskatzen dela ez bakarrik agiri pedagogikoak, ezta? Eskatzen da ikasgela bakoitzerako programazioa, ikasgelaz ikasgela. Eta iruditzen zait ikaragarria dela, dokumentazio pila bat dela. Nik ez dakit honekin lagundu egin nahi diegun ikastolei edo oztopoak jarri nahi dizkiegun ikastolei, ez? Orduan, ez dakit, 2000tik gora folio eskatzen duen dokumentazioa niri gehiegizkoa iruditzen zait. Ez dut esaten apropos egin duzuenik, fede txarrez egin duzuenik, baina gehiegizkoa eskatzea badela nik uste dut esan dezakegula.

Pozten naiz, esaten denean UPN eta CDN akordioaren filosofia errespetatzen duzuela. Izan ere, nik hemen esan nahi dut, eta hori CDNk esango du guk baino hobeki, paktu horretan fetxa bat ere jarri zenutela: 2005 urteko abuztuaren 31 arte lagunduko dira ikastola hauek, izan ere, ikastola hauek ere ados daude orain arteko laguntzak jasotzeko, eta epe horretan uste dute, urte hauetan, aukera izanen dutela legeak eskatzen dizkien betebehar eta puntu guztiak betetzeko. Beraz, nik eskatu nahi nizueke ez dut esango faborezko traturik, baina bai lagundu, izan ere, zentro hauek ados daude epe horretan, 2005. urte arteko epe horretan, betetzeko behar diren betekizun guztiak legea ere beraiekin kontzertaziora iritsi ahal izateko Beraz, pozten naiz, benetan, horrela baldin bada.

Bukatzeko, adierazi behar dut ez nagoela konforme 7. galderari emandako erantzunean esan duzuenarekin. Nik ez dakit, ez nuke esango, ez dut esango oztopatu, agian esan beharko nuke, baina ez dezala esan UPNko gobernuak sustatu egiten duenik euskara Erriberan. Ez du sustatzen. Niri iruditzen zait hori ez dela sustatzea. Eta benetan promozionatu nahi baldin bada euskara Erriberan, sustatu nahi baldin bada euskara Erriberan, oso erraza duzue: euskararen legeak ez du oztoporik jartzen D eredua Erriberan zabaltzeko. Askatasunez, nahi duena apuntatuko da D ereduan. Ireki ezazue D eredua Erriberan, zabal ezazu, eman ezazu aukera, eta hiritarrek nahi badute, joango dira ikastetxe horietara, eta bere haurrak hor sar-

(2) Traducción en pág. 16.

tuko dituzte. Baina Nafarroan gauza harrigarri bat ari da gertatzen: ingelesa ikas dezakete Griseras eskolan, kanpotarra den hizkuntza, eta euskara aldiz ikasteko oztopoak jartzen ditugu. Utzi jendea; baldin badoa doala, eta ez badoa, orduan ez ditugu irekiko; baina nik askatasun hori utziko nuke, ingelesarekin egiten den bezala. Azken batean, nik lehengoan esaten nuen Plenoan, hemen kontua da aniztasuna errespetatzea, ezta? Eta nafar batzuek euskarara eraman nahi badituzte seme-alabak, utzi eramaten. Eta ingelesera eraman nahi dituztela? Utzi eramaten. Nik uste dut ez dela posible Nafarroako hizkuntza dena oztopatzea eta, aldiz, kanpotarrak bide errazean hor uztea: ingelesa, frantsesa, eta abar eta abar. Oso ongi dago. Baina, zabal dezagun aukera, eman diezaiegun aukera guraso horiei euskara ikas dezaten D ereduan eta horrela ez lituzkete holako ikastolak ireki behar, horrela ez lirateke holako saltsatan sartu behar, horrela ez lituzkete lehengoan Irunberrin bezalako une mingots, lotsagarri, penagarriak bizi behar. Ez da, ba, beste munduko ezer eskatzea, hemengo hizkuntza bat askatasunez ikasi nahi duten gurasoei uztea. Ez dakit. Beraz, sustatu... Nik, Campoy jauna, zu Erriberakoa zara, hori ez da sustatu. Hori ez da sustatu. Ez dut esango oztopatu, batzuek esango lukete: nahiko suabe aritu zara gaur; ba bueno, ez dakit, oztopatu ez dut esango, baina sustatu ez.

Beraz, nik hori eskatu nahi nizueke bai UPNkoei baita CDNkoei. Saia gaitezen, zer Erriberako guraso guztiek izan dezaten aukera askatasunez bere seme-alabak euskaraz matrikulatzeko baita ere D ereduan, eta ingelesean eta alemanieran eta frantsesez, baina baita euskaraz ere. Eskerrik asko, kontseilari jauna; eskerrik asko legebiltzarkideok.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Telletxea. ¿Portavoces de los grupos que desean intervenir? Señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Por la importancia del tema, no por el desarrollo de la sesión, la verdad es que me está costando aterrizar, no sé si por razones de la noche anterior o por el debate mismo. Hemos escuchado al portavoz de Aralar decir que está satisfecho con la mayoría de las cuestiones y de las respuestas que ha dado el Consejero. Pues si lo dice el portavoz de Aralar, ¿qué voy a decir yo?, mucho más. Si dice, como ha rematado su jugada, que UPN no está obstaculizando la enseñanza del euskera en la zona no vascófona, pero que no la está fomentando, si se plantea el debate en estos términos, ¿qué voy a decir yo?, que gracias al señor Consejero por la información que nos ha dado.*

Parece ser que no ha habido nada extraño en el transcurso de esta convocatoria, a pesar de que me parece que llevamos más de tres años debatiendo este tema en el Parlamento, y UPN vota un día una cosa, el CDN otra, y nosotros también, por cierto, en el año 2000. UPN conseguía que en el ABC y en otros medios se dijera que en Navarra se estaba subvencionando a las ikastolas ilegales, pero parece que no ha pasado nada, que no ha habido ningún obstáculo, que todo se ha desarrollado de una forma magnífica y que no hay ningún problema ni con la resolución de esta convocatoria, ni siquiera, al final, con el problema del euskera en la zona no vascófona, algo que mi grupo más de una vez ha tenido como un tema todavía pendiente respecto a la Ley del vascuence. Más de una vez en debates en esta Comisión hemos dicho que apoyamos claramente la Ley del vascuence, como no puede ser de otra manera, sobre todo porque en origen la propusimos nosotros, pero que el tema de la enseñanza en euskera en la zona no vascófona no estaba bien resuelto en la Ley del vascuence y que habría que estudiar soluciones a una situación que a nosotros siempre nos ha parecido anómala. Pero los tiempos cambian, parece que grupos políticos bastante más implicados que el mío, y no me gusta nada reconocerlo, en esta cuestión están plenamente satisfechos con la actuación de la Consejería, pues ¿qué voy a decir yo?, que es un debate que en otro momento lo tendremos de una forma más afortunada, a mi entender.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday)*: Gracias, señor Cristóbal. Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Tengo que empezar diciendo que para nosotros también esta situación es muy poco satisfactoria, y me refiero en general a la enseñanza en euskera en Navarra, porque entendemos que no se está dando un tratamiento igual a todos los ciudadanos y esto, evidentemente, viene desde la Ley Foral del vascuence y la zonificación que establece. No se da un tratamiento igual a todos los ciudadanos en todas las partes de Navarra, se está generando una discriminación en el sentido de que en algunas zonas de Navarra sí que se puede optar por enseñanza pública o enseñanza privada en euskera o en castellano y, en cambio, en otras zonas de Navarra no; concretamente, en la zona no vascófona no se puede optar por una enseñanza pública en euskera o en todos los modelos, como sí se puede hacer en otras zonas.*

Creemos que esto se debería resolver con una reforma de la Ley Foral del vascuence, que hasta ahora parece que es un tabú y no se puede tocar, y yo creo que se puede tocar como cualquier otra ley foral, siempre que haya consenso, mayoría suficiente y, en este caso, dado lo delicado de este tema en Navarra, debería ser objeto de un amplio debate político y social, pero creo que no podemos pensar que la Ley Foral del vascuence es inmodificable porque parece que abrimos la caja de Pandora si hablamos de la modificación de esta ley foral.

De aquí derivan estos problemas que, efectivamente, se tratan de solucionar con las leyes a las que ha hecho referencia el Consejero, y que están dando una situación que vemos que es complicada. En ese sentido, entendemos las dificultades que tiene el Departamento de Educación. De cualquier forma, nos hubiera gustado mayor agilidad en la resolución de estos problemas –no ha explicado los trámites–, pues yo creo que se podía haber hecho un pequeño esfuerzo para que fueran más rápidos. Dice que la convocatoria se aprueba el 1 de agosto y se publica en el Boletín de 9 de septiembre, si no he tomado mal la nota. Bueno, pues a veces, cuando tiene interés, el Gobierno acelera la publicación de las cosas en el Boletín. Recuerdo que el Decreto Foral del uso del euskera en las administraciones públicas se aprobó un lunes y el miércoles estaba en el Boletín Oficial de Navarra, luego entonces sí que hubo interés en acelerar. Creo que este proceso se podría haber acelerado algo más.

También me da la impresión de que esta convocatoria incurre en un vicio que, por desgracia, es muy habitual en la Administración, y es pedir muchos papeles para todo, cuando desde hace muchos años en la Ley de procedimiento administrativo se viene a decir que papeles los mínimos, que cuando una administración tiene unos datos no tiene por qué pedírselos de nuevo a los ciudadanos. La verdad es que todavía tenemos la mala costumbre de ejercer no como ciudadanos sino, como decía antes la ley, como administrados, nos dejamos administrar y muchas veces le damos a la Administración muchos papeles con datos que ella nos los ha pedido el año anterior o el anterior o el anterior. Creo que ahí también se podría hacer un esfuerzo, teniendo en cuenta que estamos hablando de unos centros de enseñanza que tienen unas necesidades que no se pueden aplazar porque, evidentemente, estas ikastolas de las que estamos hablando tienen que poner en marcha un curso escolar, tienen una serie de gastos, tienen que responder ante muchas familias y creo que aquí es exigible un esfuerzo especial del Gobierno de Navarra para evitar los problemas que parece que pueden tener y, en cualquier caso, también para evitar que se dé imagen de que hay un distinto tratamiento de estos centros educativos respecto de otros. Quiero recordar un caso que conocemos desde hace poco, el de un centro concertado en Pamplona que anuncia el cierre por unos problemas en las instalaciones y ahí sí que se ve un movimiento por parte de la Administración de intentar solucionarlo cuanto antes, incluso hablan de cesión de terrenos públicos, etcétera. Creo que es importante que desde el Gobierno se tenga esa sensibilidad de evitar no sólo tratos discriminatorios sino incluso sospechas sobre tratos discriminatorios cuando se trata de un tipo de centros o de otros. Por mi parte, nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murgualday): *Gracias a usted, señor Izu. Señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero por la comparecencia. Yo sí que voy a entrar un poco en el debate. Cada uno puede entender el debate político como le parezca oportuno y, desde luego, no voy a aprovechar la forma en que ha entendido este debate el representante de Aralar para pasar por encima de él, como ha hecho el portavoz del grupo socialista, sino que creo que hay que entrar. De todas maneras, el tono correcto de educación que ha utilizado en este caso el portavoz de Aralar creo que es un ejemplo para otros Parlamentarios, más que una crítica yo creo que es un halago y, en todo caso, queda perfectamente claro que yo creo que ha dado, entre comillas, un repaso a lo que él entendía que era conveniente y a la actuación de la Consejería. En todo caso, creo que mi obligación es entrar en el debate y mojarme incluso en una situación que puede ser complicada para Convergencia porque mantenemos posturas bastante distintas a la que mantiene Unión del Pueblo Navarro, y, a pesar de todo ello, ésta es una cuestión que nosotros, cuando tengamos que hacerlo, la debatiremos internamente –ya lo hemos hablado en el pacto de gobierno– y no tengo por qué no manifestar y mostrar la opinión de Convergencia en este asunto aunque pueda, en algún caso, probablemente no coincidir con la del propio señor Consejero o con la del grupo UPN.*

Esta situación de las ikastolas de la zona no vascófona, de la Ribera, que tienen tantas denominaciones –alegales, no autorizadas– es una situación que hay que asumir, es una situación que se da de inicio y, si no estoy mal informado, muchas de ellas empezaron a funcionar con el Gobierno de UPN siendo Juan Cruz Alli Presidente. Y es cierto que han recibido una subvención irregular o, por lo menos, extraordinaria, en el sentido de que no era la ordinaria. No la recibían como centros concertados, porque no lo son, recibían otro tipo de ayudas, como promoción del euskera o alguna otra cuestión, y además, curiosamente, les venía económicamente mejor que la que recibían los centros concertados, con lo cual, había una discriminación positiva hacia las ikastolas.

El objetivo de Convergencia siempre ha sido tratar de que esta situación pudiera ser definitivamente legal en un momento determinado. Las vicisitudes para conseguirlo han sido varias y en alguna ocasión, cuando el grupo socialista pactaba los Presupuestos con Unión del Pueblo Navarro, yo no recuerdo exactamente las fechas, si no ha dicho mal el portavoz señor Cristóbal creo que hacia el año 2000, en los Presupuestos se modifica la forma de subvención para que sea por módulos y de algu-

na manera no obtengan tanto beneficio económico estas ikastolas. Esa situación se da durante un tiempo, se funciona con ese criterio y se intenta modificar por otros grupos políticos. Esas modificaciones no dan resultado en un primer intento, como ya se ha dicho, en 2002, y definitivamente dan resultado en 2003, con un compromiso definitivo, que es el de que estas ikastolas tienen que pasar a ser legales definitivamente en un plazo concreto, pero lo que se hace en ese momento es volver a la financiación más beneficiosa para las ikastolas dejando sin efecto el intento de UPN-PSN de modificar el criterio de financiación.

Esto ha dado lugar a una situación que es un hecho, y es un hecho que hasta 2002 no hubo ningún problema y que el único problema en la financiación de las ikastolas se ha dado en 2003, coincidiendo con esa modificación en contra del criterio de quienes antes ostentaban en solitario el Gobierno y, por lo tanto, la realidad es que en el año 2002, con los mismos criterios que ha expuesto el señor Consejero en cuanto a los decretos que regulaban las ayudas, efectivamente, no había ningún problema. Ahora sí. Yo no voy a dudar en ningún momento de la palabra del señor Consejero, comparto y asumo todo lo que nos ha explicado y, efectivamente, como decía también el portavoz de Aralar, ante esto nosotros no podemos decir nada.

Hubiera sido deseable una mayor agilización de los trámites, pero, dada la explicación, no vamos a entrar en eso. Ahora, la realidad es que en 2003, y estamos en el mes de noviembre, no se ha recibido ni una peseta. Las razones serán ésas, pero debería haberse hecho un esfuerzo especial para que unos padres de Navarra, con un criterio de educación de sus hijos que otros no compartimos y que, por lo tanto, no llevamos a nuestros hijos allí, tengan derecho, desde luego, a no estar en esa situación de créditos personales, de endeudamiento personal para que sus hijos reciban una educación que es la que ellos eligen.

Por lo tanto, yo creo que ya hay un compromiso del pacto de UPN-CDN para arreglar esta situación de forma inmediata, además, el señor Consejero ha expuesto que se va a hacer ya, y lo único que nosotros, desde Convergencia, entendemos que debería hacerse, y yo creo además que no es una crítica en este caso al señor Consejero, porque yo creo que en esta cuestión prácticamente ha heredado una situación anterior, pero lo que sí que es cierto es que lo que hay que hacer es definitivamente poner las bases para que esto se arregle para el año 2005, pues así está pactado, y para que estas situaciones anómalas que se han producido durante mucho tiempo definitivamente tengan una solución válida y final. Las que puedan asumir la situación la asumirán, las que no puedan no, pero, en todo caso, lo que no parece de recibo es que durante este tiempo y durante todo el año 2003 las ikastolas de la zona no vascófona no hayan sido capaces de recibir ni una sola peseta.

En todo caso, lo que también tengo que decir es que habría que entrar a analizar la posibilidad, y eso habrá que hacerlo cuando sea el momento oportuno, de que a demanda de los padres en cualquier sitio de Navarra se pueda estudiar en la lengua que cada uno elija, en este caso el euskera. Otros hemos elegido que nuestros hijos o hijas estudien en modelo bilingüe con el inglés porque nos parece más oportuno, pero cualquiera puede tener esa opción, y, en todo caso, hasta la propia Ley de calidad, que discutimos el otro día, habla de potenciar las lenguas en aquellas comunidades que tengan varias oficiales.

En todo caso, tenemos que decir que la situación no ha sido agradable, que la situación no ha sido lo más ágil posible para estas ikastolas, que ya hay solución, usted lo ha dicho aquí, y eso es lo conveniente y que, en todo caso, lo deseable sería que el año que viene no haya ningún problema y en 2005 definitivamente zanjarlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday)*: Gracias a usted, señor Pérez- Nievas. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Buenos días a todos. Yo creo que podemos decir con total claridad que asistimos hoy aquí a una nueva pieza del repertorio habitual de UPN, cada vez con mayor colaboración del CDN, en el que caben luisasfernandas, caben las franciscquitas, cabe la Pitiflor, pero no cabe nada en euskera, y un ejemplo es lo que vimos ayer en la inauguración del Baluarte. Por lo tanto, ya sabemos cuál es su repertorio y no nos ha sorprendido su intervención, porque, de hecho, ya es conocida. Ya es conocida en Navarra, estamos acostumbrados y no sorprende, aunque indigna. Indigna, sobre todo, porque cuando usted dice que le preocupa cuál es la situación de las ikastolas, realmente, y a tenor de los hechos, creemos que es evidente que le preocupa en el sentido contrario al que nos preocupa a nosotros. Yo creo que eso es evidente, porque, si no, no se puede actuar de esa forma, utilizando la burocracia, como la están utilizando ustedes, para paralizar todo este tema.*

Señor Consejero, a estas alturas ya nos conocemos, ya sabemos cuáles son las inquietudes de UPN con respecto a la política lingüística, qué es lo que quieren para el euskera y, por lo tanto, no pretenda que creamos que, efectivamente, se debe todo a un problema burocrático. Respecto a la burocracia, y ustedes lo saben muy bien, y hay ejemplos, cuando se quiere agilizar algo no se preocupe usted que ya se encuentran los medios adecuados para que eso se lleve adelante.

Efectivamente, el problema fundamental es que ustedes quieren paralizar el progreso y la recuperación de nuestra lengua en general en Navarra y fundamentalmente en la Ribera. Incluso, llega usted a decir una serie de cosas que me gustaría que matizase, porque cuando dice: no es cierto que se les estén pidiendo más documentación o mayores cuestiones que a los centros concertados, lo que pasa es que usted no dice que esas documentaciones que ha comentado se piden cada cinco años y aquí se están pidiendo con un plazo de tiempo mucho más breve, sabiendo, sobre todo, siendo conscientes de que esto va a suponer un grave problema a estas ikastolas. A ustedes no les preocupa la situación de los profesores sin cobrar, la situación de los padres, la incertidumbre en la responsabilidad de los padres de llevar a sus hijos a unos centros que están claramente perjudicados en esta ocasión por la actividad del Gobierno de Navarra. A ustedes no les importa todo eso, porque si les importase, ya sabemos que cuando se quiere la burocracia se acelera, se ponen los medios necesarios y se solucionan los problemas, cuestión que usted y su consejería no han querido llevar a cabo y fundamentalmente su Director de Política Lingüística, cuyo repertorio también conocemos.

Por lo tanto, señor Consejero, sus objetivos son claros, y lo han sido los de UPN y los de la derecha reaccionaria en Navarra en este momento con la colaboración del CDN, y son paralizar el desarrollo de la recuperación de nuestra lengua y marginarla e intentar que desaparezca. Digamos las cosas claras, digámoslo de una vez, porque no sólo no están promocionando nuestra lengua, que lo dice la ley, una ley con la que nosotros no estamos de acuerdo, porque, efectivamente, como ha dicho algún otro portavoz parlamentario discrimina a los navarros en su opción y derecho de ser atendidos en euskera en función de donde vivan, una cuestión muy criticada por nosotros. Nosotros no vamos a defender la ley, pero esa ley que ustedes defienden dice, y le leo literalmente: "será apoyada y en su caso financiada total o parcialmente por los poderes públicos con criterios de promoción y fomento del mismo". Como digo, ustedes no sólo no están promocionando nuestra lengua, sino que están poniendo continuos obstáculos a la demanda, resultando contradictoria a esa afirmación estética que mucho dice nuestro Presidente de Navarra, señor Sanz, que se muestra habitualmente como rabiosamente defensor de la pluralidad y la voluntariedad. Pues bien, aquí estamos viendo que hay ciudadanos navarros, tan navarros como usted y como yo, que desean que sus hijos estudien en euskera y a los que la Administración no les da esa oportunidad y que, además, cuando se crean iniciativas sociales solidarias sin ánimo de lucro para intentar dar respuesta a esa demanda, ustedes les ponen todas las cortapisas posibles. Por lo tanto, a estas alturas de la película, señor Consejero, realmente nosotros creemos que no estamos para cinismos y que las cosas se deben decir claras. Por lo tanto, si usted dice: a nosotros no se nos puede acusar, pues mire usted, desde Eusko Alkartasuna sí le acusamos de que, efectivamente, su intención es poner todos los obstáculos posibles al desarrollo de estas ikastolas.

Y voy a concluir porque yo creo que ya está todo dicho, y le voy a anunciar una cuestión. Las ikastolas van a salir adelante, el euskera en Navarra va a salir adelante y como en el franquismo sacamos las ikastolas adelante, con esta coyuntura también lo lograremos. Y es un anuncio que creo que va a ir, que usted lo recoja para que intente ver de alguna forma que no va a poder parar la recuperación del euskera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco al señor Consejero la información que nos ha dado. Después de haber escuchado al señor Consejero y a los portavoces que me han precedido, yo voy a mostrar mi desacuerdo y mi extrañeza con las situaciones que se crean por todos los obstáculos que se están poniendo en Navarra a la lengua de nuestros antepasados y, sobre todo, a su enseñanza, una lengua viva que todos los navarros y navarras tenemos la obligación de defender y mantener y que, como bien ha dicho el portavoz que me ha precedido, se mantendrá aunque se pongan todas las maderas en las ruedas que se quieran.*

Entiendo que debería ser hora ya de dejarnos de fantasmas extraños, de dejar de mezclar la lengua con la política y con ideologías extrañas y buscáramos entre todos las soluciones necesarias para que estos centros puedan cumplir con sus obligaciones educativas con toda normalidad y no dependiendo de quién esté en el Gobierno y, sobre todo, de quién esté en el Departamento de Educación. No voy a hacer acusaciones demasiado fuertes, pero creo que la defensa del euskera es una obligación de todos los navarros y navarras sin diferenciación de ideologías, porque si mezclamos nuestra lengua con ideologías políticas así nos va y así nos seguirá yendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted. Cuando quiera, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Contestando, en primer lugar, al representante de Aralar, que es el que ha presentado motu proprio las preguntas, le agradezco la comprensión en cuanto a lo que se refiere a la primera respuesta. Me podía haber dicho, como han dicho otros, que se podía haber aligerado más. Me*

lo podía haber dicho porque decir se puede decir cualquier cosa. Yo lo que he intentado demostrar es que he aligerado todo lo que humanamente se puede y en ningún momento me he cobijado bajo ninguna legislación. Y creo que alguno de los que hay aquí presentes es testigo de mi movimiento en ese sentido, pero yo no puedo contra la Intervención General ni contra otras instancias. De cualquier manera, agradezco su comprensión en ese sentido.

¿Que hay cosas sorprendentes? Naturalmente que sí. Yo creo que podría responder a todos en general, no uno por uno, porque aquí lo que ha quedado claro es que es una situación la que se está viviendo que habría que solucionar y de la mejor manera posible, y yo creo que la clave la ha dado el portavoz representante señor Etxegarai, es decir, no voy a hacer acusaciones, como se han hecho aquí, yo creo que gratuitas, porque acusaciones se pueden hacer todas las que se quieran si no se es capaz de ponerse en el lugar del otro. Se le pide a uno que se ponga en el lugar del otro y ellos no son capaces de ponerse en tu lugar. Son acusaciones gratuitas y muy graves, por supuesto. Yo creo que cuando se hace una acusación de ese tipo, hay que tentarse un poco los pantalones, si se llevan, y, si no, hay que tener cuidado con lo que se dice. Yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Etxegarai, y perdónenme esta digresión: obstáculos a la lengua de nuestros antepasados, dejar fantasmas extraños, no mezclar ideologías, no mezclar la política, vamos a llegar a soluciones con el euskera, estamos obligados a eso. Yo estoy de acuerdo con usted, señoría; totalmente, si eso sirve para algo, claro.

Entonces, siguiendo con el señor Telletxea, bueno, está de acuerdo en lo del pacto con el CDN y está de acuerdo si se lleva a cabo el pacto, también lo ha dicho el representante del CDN. Ahí hay una situación y nos hemos dado de plazo hasta 2005 para intentar solucionar de la mejor manera posible esta situación, como he dicho, de cuadratura del círculo. De todas las maneras, somos navarros, se ha dicho aquí hoy abundantemente, por activa y por pasiva y hasta por perifrástica, pues muy bien, pero los navarros somos así. Ya saben que la jota dice que aquí la nieve ardía y el fuego se helaba, soñé cosas imposibles. Eso dice la jota. Bien, pues a ver si somos capaces, como personas civilizadas, de ponernos de acuerdo en estas cuestiones. Yo me acabo de incorporar, admitiendo todas las acusaciones que se me hacen desde el año 36 o desde el 34, sólo porque pertenezco a unas determinadas siglas. Imagínense, señorías, cuántas cosas podríamos decir aquí si a cada individuo le asignáramos sus siglas solamente. Yo creo que debemos trascender a esa manida situación parlamentaria en la que estamos siempre adjudicándole a cada uno el paraguas de su sigla. Miren ustedes, ni todos los de Izquierda Unida son iguales, ni todos los de UPN son iguales, y menos mal, porque en la diversidad está la riqueza. Lo que pasa es que se suelen emplear estos cobijos cuando interesan. Son siempre situaciones interesadas.

Y sigo con el señor Telletxea, y este sermón, que no quisiera que se notase así, no va para usted, pero, claro, los que van a misa son los que reciben el sermón de los curas, los que no van, no. Efectivamente, perdóneme usted, tenía que haber sacado un factor común de todo, porque todos hemos incidido en la situación más o menos kafkiana en la que nos acomodamos, pero ¿cómo vamos a fomentar? Se exige el cumplimiento de la ley, a mí se me ha intentado en el ayuntamiento anterior del que fui alcalde por tres veces llevarme a los tribunales por prevaricación por no ajustarme a una ley. Aquí me dicen y me están aconsejando sus señorías que yo transgreda la ley. Pero ¿en qué país vivimos? ¿Será en Navarra o será en otro? Porque si al Consejero del Gobierno de Navarra le están aconsejando sus señorías que transgreda la ley, yo prefiero hacerme el sordo. Prefiero hacerme el sordo en eso, no en tratar de solucionar el problema que aquí nos mantiene hoy. Y ahí estaré, para solucionarlo, no para ir en todo caso con cartas marcadas. Vamos a jugar todos con las cartas nuevas y sin marcar.

Voy a terminar porque me voy de unos a otros, perdóneme, señor Telletxea. No está conforme con la respuesta al número 7. Pues, mire usted, no le puedo contestar otra cosa si no transgredo la ley. Ahora, ¿seremos capaces de hacer dictámenes parlamentarios coyunturales, trascoyunturales y trascoyunturales, que sea toda la vida una pura coyuntura? No le puedo contestar de otra manera, aunque a usted no le satisfaga.

Si me permite, voy a pasar a contestar al señor Cristóbal, portavoz del PSOE. Bien, yo también estoy de acuerdo con usted. Usted pensaba que Aralar iba a ser más inquisitivo, más Torquemada, pero se ha quedado en Carranza. Yo le digo a usted, ahora que no me oye él, que se lo agradezco muchísimo, porque yo no creo que vengamos aquí a sacarnos los ojos los unos a los otros. Aquí venimos a solucionar los problemas que tienen los ciudadanos, y las ciudadanas, por cierto. A eso venimos, no a sacarnos los ojos los unos a los otros. Entonces, yo se lo agradezco al señor Telletxea, porque lo que quería decirme me lo ha dicho, yo le he entendido, la clave ya se la he cogido, no hace falta... Porque si me saca los ojos, a lo mejor no le veo, entonces, lo mejor es verlo cara a cara para solucionar las cosas. Yo se lo agradezco.

Estoy de acuerdo con usted, portavoz del PSOE, en que la enseñanza en euskera en la zona vascófona no está resuelta. Dice: no está bien resuelta. Ni

bien ni mal, porque como no está resuelta, no se le puede aplicar el adjetivo ni bien ni mal. ¿Por qué no está resuelta? Porque la ley que hizo en su día el Parlamento la resuelve de la manera que la resuelve, y tal como lo dice la ley, está bien resuelta. Está mal resuelta porque hay cosas ilegales, perdón, alegales, por eso no está bien resuelta, porque hay cosas alegales.

Han coincidido los grupos en que la piedra filosofal, el quid de la cuestión está en la Ley del vascuence en la que, por lo visto, aquí no cree nadie y lleva no sé desde qué año. Y yo creo que es la mejor, como casi todas las leyes, que se podía haber hecho entonces, y además se hizo desde la perspectiva de quien hoy está más disconforme con ella. Desde esa perspectiva se hizo, porque basta leerla para ver quiénes la hicieron. Sin embargo, a aquellos que la hicieron, ahora se les queda pequeña. Pues anímense, yo no les puedo decir más que ánimo y al toro, que para eso estamos aquí, para solucionar problemas, no para tirarnos los trastos a la cabeza los unos a los otros.

El señor Izu, portavoz de Izquierda Unida, dice que es poco satisfactoria la enseñanza del euskera en Navarra. De acuerdo. Y viene de la Ley del vascuence. Yo creo que ya sirve todo lo que he dicho. Dice que la población navarra está discriminada. ¿Las leyes discriminan? Si las leyes discriminan, serán injustas, pero no ilegales, entonces, es una discriminación legal, porque aquí todo es ilegal, amoral... Oiga, lo que tenemos para regirnos las personas humanas, los animales no sé lo que tienen, son las leyes que nos imponemos a nosotros mismos, no nos las impone nadie, porque, ojo, aquí, ¿quién quiere imponer cosas?, aquí no imponemos nada, nos imponemos a nosotros. Lo que me impongo a mí mismo cuánto me gusta y qué alegría me da, pero sobre lo que me quieran imponer otros lo más suave que puedo decir es que me fastidia. Vamos a imponernos entre todos lo que tengamos que imponernos.

Se está resolviendo con dificultad. Mayor agilidad, me pide el señor Izu. Se ve que usted quiere que yo me deshaga por el camino, porque más agilidad no he podido dar en ningún momento a ningún tema, excepto a uno, que fue también otra, ¿cómo se suele decir en jerga política?, ¿patata caliente?, pues otra patata caliente, con ésta son dos, las que me dejaron los anteriores sobre la mesa. No me dejaron ningún postre, ninguna natilla, nada, que yo se lo hubiera agradecido, me dejaron dos patatas, ¿cómo digo calientes?, ardiendo. Ésta es una y la otra se sabrá en breve, aunque, de todas maneras, ya sale en los periódicos. En ninguna me he movido con la rapidez con la que yo me he movido en ésta.

Se me puede achacar todo lo que sea, para eso estamos aquí, de alguna manera, o para eso están sus señorías, por lo que he visto en algunos, para echar toda la basura que se pueda al otro sin constatar nada, sino con prejuicios: como ya viene de no sé donde, como ya es no sé qué, como se llama no sé cuántos, pues ya tiene que ser así. Pues si nos vamos a regir en el futuro con esas leyes, venga Dios y lo vea y que nos pille confesados.

Dice el señor Izu: la burocracia, es que no sé qué. Es que no tenemos ningún dato, señoría, entonces, alguno habrá que pedir, digo yo, para justificar ante el pueblo navarro que se siente discriminado por una ley –ha dicho alguien aquí– para que sepa en qué empleamos su dinero, porque no tenemos ni un solo dato, y ahora, porque le pedimos cinco, claro, la óptica psicológicamente de uno a cinco es una barbaridad, cuando lo que se tendría que pedir es diez. No pedimos diez, pedimos cinco, pero como antes se pedía cero..., en una discriminación positiva de la cual yo me alegro, aunque no se lo crean algunos, yo me alegro. Entonces, ¿no pedir datos?, efectivamente, pero es que en este caso no había ni uno solo ni medio.

El portavoz del CDN, señor Pérez-Nievas, ha preferido mojarse entendiendo que los demás no se mojaban. Yo los he sentido húmedos a todos. Lo que pasa es que cada uno tiene su estrategia para humedecerse, pero yo al PSOE, al señor Cristóbal, le he visto muy húmedo, en lo poco que ha dicho me ha llegado hasta a mí el agua, y fría, por cierto. Al señor Telletxea, muy amablemente, me tengo que referir a él porque hoy es el protagonista porque él me ha traído aquí y me traerá varias veces, por eso me despediré hasta luego, no adiós, y por eso tenía que haber empezado hoy diciendo "como decíamos ayer", tengo que decirle que de acuerdo. De acuerdo, pero al final usted define muy bien que usted de lo que está hablando es de que no está de acuerdo con la Ley del vascuence y que habría que cambiarla, porque si nos regimos por la Ley del vascuence no se puede hacer lo que usted dice. Dice que nos hemos dado ambos, en el pacto, un compromiso en 2003 en el criterio por aula y se ha hecho un esfuerzo especial. Usted ha reconocido que se ha hecho en la Ribera un esfuerzo especial. Se ha pagado por alumno seiscientas mil pesetas cuando por otros alumnos en concertados se pagaba doscientas. Yo creo que eso no se puede negar por parte de nadie, yo creo que eso no es poner obstáculos. Pero, bueno, cada uno puede decir lo que quiera. Entonces, yo creo que se ha hecho, pero la ley ahí está, y se ha dicho que hay que poner las bases para solucionarlo. Bueno, pues hagámoslo.

Señor Ramirez, portavoz de EA, usted lo ha dicho todo, ¿qué quiere que le conteste? Amén no, sino todo lo contrario. Rechazo todas las imputaciones que usted me ha hecho, pero usted las da por hechas. Serían penas de amor perdidas contes-

tarle a usted. Claro, ¿le puedo yo convencer a usted? Usted a mí, sí. Yo le confieso que yo me dejaría convencer por usted en lo convencible. Yo estoy seguro de que usted no se dejaría convencer por mí en nada. Lo digo por cómo habla usted. Permítame que yo también presuntamente haga prejuicios. Prejuicios por prejuicios, prejuicio al cuadrado.

Dice que utilizo la burocracia. Es una acusación. Si después de todo lo que le he dicho, usted dice que yo utilizo la burocracia, será que me utiliza a mí la burocracia, la Secretaría Técnica, la Intervención General me están utilizando a mí. Se lo admito. Lo que no le admito es lo otro, yo no utilizo la burocracia.

Dice que queremos paralizar el progreso. Todavía no sé a lo que llama usted progreso, porque a lo mejor estoy de acuerdo en que quiero paralizarlo, pero como no sé a qué se refiere usted... Primero, tendríamos que definir a qué llama usted progreso, e igual nos pondríamos de acuerdo. A mí no se me caerían los anillos de ponerme de acuerdo con usted.

Dice que no nos preocupa la situación de las ikastolas. Usted lo afirma y lo sigue afirmando. Pues no le contesto, porque, si no, le voy a hacer infeliz si le digo que no tiene usted razón. Yo apoyo a las ikastolas con los instrumentos que tengo. Denme otros. En mi despacho dije hace poco a unas personas: ¿me garantizan ustedes que no me acusarán de prevaricación aquellos a quien yo dé una subvención ilegal? No me lo garantizaron, somos de tantos tipos..., me contestaron. Efectivamente, eso es lo real: bajo unas siglas, estamos tantos tipos... No me lo garantizaron. Imagínese usted esta situación kafkiana, que yo le dé una subvención ilegal a una persona y esa persona me denuncia. ¿Usted se lo imagina? Imagíneselo, por favor, yo le pido ese favor. Ah, ¿que no se lo cree usted? ¿Quiere que le cuente mi vida? Yo creo que no es el momento, tendré momentos para contársela. Yo ya no me fío. Como usted no se fía de mí, yo tampoco me fío, ojo.

Cinismo. Usted llama cinismo a eso, a intentar decir lo que yo siento, lo que yo pienso y lo que yo he hecho, y es cinismo puramente porque no coincide con lo que usted piensa y quiere. Ésa no es la definición de cinismo, en el diccionario pone otra.

Señor Etxegarai, muchas gracias.

Es todo, y si ustedes me permiten, hasta luego.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Consejero. Hasta luego, salvo que alguien desee hacer alguna matización, algún segundo turno. ¿Portavoces que vayan a intervenir además del señor Telletxea? Señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Oso labur ariko naiz. Bakoitzak bere manerak eta bere estiloa du. Ez dut, dudarik gabe, Cristóbal jaunak duen esperientzia; berak hogei urte luzeko esperientzia du eta bere moduak eta bere moldeak ditu. Bakoitzak bereak ditu. Agian, nire talde parlamentarioko beste kideek leporatu beharko lirateke zerbait, baino bakoitzak bere manerak eta bere moduak ditu, eta, nire ustez, lehenbiziko galderari, egia da burokrazia kontua, baina erantzun, nire ustez, nahiko zehatza eman dio kontseilariak eta horrela adierazi dut. Eta uste dut bakoitzak eskubidea duela bere manerak eta bere moduak adierazteko eta Parlamentuan bere lana egiteko, eta nire asmoa hori da behintzat: gutxienez, errespetuz aritzea. Egia da hemen antzerki gehiago egiten ahal dugula, periodistak hor daudela-eta kontutan hartuz, baina hori bakoitzak ikusi behar du nola egiten duen.*

Eta zer esango dut? Hemen gauza interesanteak adierazi dira. CDNko ordezkariak gauza oso inportante bat esan du, eta gure taldeak horren inguruan hausnarketa sakona egingo du ikusteko ba ote dagoen aukerarik, kontseilari jaunak adierazi duen bezala, zezena adarretatik heltzeko eta lege aldaketa proposatu ote daitekeen aztertzeko. Baino hori, esan bezala, aztertzeko kontua da, jendearekin hitz egiteko kontua da, eta ikusi egingo dugu eta aztertu egingo dugu beste alderdiekin ea aukerarik ote dagoen legearen aldaketa planteatzeko legealdi honetan. Lau urte ditugu, aukerak ere bai, eta ikusiko dugu ea posible den akordiori ikustea.

Eta bukatzeko erreflexio bat. Niri iruditzen zait kontua azken batean aniztasuna dela. Nafarrak oso anitzak gara. Alde batetik Erriberako jendea dago, kontseilari jaunaren espresibitatearekin, gorputz adierazkortasun horrekin, eta beste aldetik iparraldekoak garenak, agian ez dugu halako adierazkortasunik, halako espresibitaterik, baina hala ere bizi gara, bizi gara elkarrekin ospitaleetan, bizi gara elkarrekin etxebizitzetan, eta hori litzateke hoberena: euskaldunak ere gure lekutxoa izatea Nafarroa honetan, eta baita ere Erriberan. Ez dakit zuek, parlamentari kideok, inoiz entzun duzuen Erriberako euskaldun berri batek zer doinu goxoa eta berezia duen. Hori egin beharko genuke, ezta?: aukera eman Erriberakoak ere euskara ikas dezaten D ereduan hala nahi badute, bere euskarak duen goxotasun horretaz gozatzeko. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Telletxea. Señor Campoy.*

(3) Traducción en pág. 17.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Quiero contestarle y darle las gracias en lo que respecta a mí, no le diré nada sobre lo que otro ha dicho. Yo estoy de acuerdo con usted en que Navarra es muy diversa, tan diversa como el mundo, porque yo quisiera dejar aquí constancia también de que estamos siempre hablando de la diversidad de Navarra ¿y la diversidad de Europa?, ¿y la diversidad del mundo? Es algo que es un hecho humano, no es singular de Navarra, es singular de Navarra que se hable el castellano, que se hable el euskera, pero la diversidad no es singularidad de Navarra, es un factor común del mundo. ¿Que convivimos en Navarra? Pues, naturalmente que hay que convivir. Y en las escuelas, ¿se convive? A mí me gustaría escuchar, y cuando puedo, escucho, ese dulce tono. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Consejero. Vamos a dar por concluida esta sesión de trabajo, agradeciendo al Consejero su intervención y a todas sus señorías sus exposiciones. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Buenos días, señorías. Señor Consejero, Señor Santana, buenos días. Tras la gran celebración de ayer aquí estamos de nuevo, para trabajar, porque la vida no consiste solamente en celebraciones y en fiestas, ¿no es así?*

El tema que nos ocupa hoy es bastante preocupante, y por ello pedimos la comparecencia del señor Consejero. Y es que siendo tan preocupante la situación de las ikastolas de la Ribera, nos pareció que era adecuado que el Consejero hiciera un hueco en su agenda. Sabemos que es una persona ocupada, que tiene mucho trabajo entre manos, pero, con todo, nos pareció que era importante convocarle a este Parlamento. Precisamente una función del Parlamento es controlar y analizar el trabajo del Gobierno de Navarra.

Y decía que la situación de las ikastolas de la Ribera es muy preocupante. Yo, señores parlamentarios, les pediría que hiciéramos un pequeño ejercicio. Les pediría que nos pusiéramos en la piel de los padres de los alumnos de las ikastolas de la Ribera. Estos padres son navarros, viven en la Ribera; son navarros y se sienten navarros. Quieren escolarizar a sus hijos en una lengua de Navarra, en euskera. Quisieran escolarizarlos en el sistema público, pero puesto que no pueden hacerlo tienen que crear cooperativas, tienen que crear centros donde puedan escolarizar a sus hijos en euskera. Por supuesto, cuando crean estos centros ya saben que serán centros pequeños, que tendrán que crearlos con pocos medios, que tendrán que poner dinero para poderlos financiar, que tendrán que organizar actividades como el Nafarroa Oinez. Algunas veces esos actos salen bien: en Tudela les salió bien, en Viana les salió bien, en Lodosa y Sartaguda también les salió bien; pero en Lumbier, puesto que el tiempo no siempre acompaña, no les salió tan bien, y pudimos ver momentos y fotografías dolorosas y de verdadera pena, como cuando la directora se echó a llorar. Además, y por si todo eso fuera poco, el Gobierno de Navarra dictó una resolución alucinante, la resolución 133/2003, que pone numerosos obstáculos a estos centros, ya que se ven obligados a presentar una gran cantidad de documentación.

Les estaba diciendo, señores parlamentarios, que se pusieran en la piel de esos padres. Imagínense lo que estas personas están viviendo, los enormes problemas y dificultades con que se encuentran para ejercer lo que es un derecho suyo, como lo es el que sus hijos reciban la enseñanza en euskara. Y yo pregunto: ¿cómo van a estar satisfechas en nuestra tierra estas personas, que son navarras, si deben enfrentarse a tales dificultades? Debido a la gravedad de la situación que están viviendo, nos ha parecido importante traer a esta Comisión al señor Consejero. Estoy seguro de que el señor Consejero nos expondrá las razones que a dia de hoy provocan el retraso en el abono de las subvenciones al que nos referíamos en la primera pregunta, así como que –segunda pregunta– se esté exigiendo en esta ocasión papeles y documentación que nunca antes se había recabado; también, por qué se han impuesto a las ikastolas de la Ribera requisitos no exigidos a los centros concertados.

Asimismo, quisiéramos saber por qué se están poniendo ahora tantas trabas, si es que en el pacto UPN-CDN quedaba tan claro que el sistema de financiación quedaba concretado hasta el año 2005. Otra pregunta se refiere a las previsiones que tiene el Gobierno de Navarra en lo concerniente a la legalización y concertación de las ikastolas de la zona vascófona. Para terminar, en la séptima pregunta nos interesamos por las medidas que el Gobierno de Navarra ha previsto para que los ciudadanos de la Ribera puedan decidir libremente la opción educativa que ellos desean.

Esperemos, pues, que el señor Consejero ofrezca las oportunas explicaciones en esta comparecencia, ya que, como ha quedado dicho, hay personas que están pasando por una grave situación, y nos parece que es importante dar, al menos, explicaciones. Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señores Parlamentarios.

---

(2) Viene de pág. 7.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Consejero por haber respondido con exactitud a todas las preguntas que le hemos dirigido. Sin duda, todavía me queda mucho por aprender como Parlamentario para poder improvisar una contestación como en estos momentos, pero intentaré hacer unos comentarios sencillos y breves sobre algunas de las afirmaciones que el señor Consejero ha hecho.*

Me alegro de la respuesta que ha ofrecido a la primera pregunta. Considero que la contestación ha sido detallada, ya que se ha referido a casi toda la trayectoria del expediente, mes a mes, casi día a día. Pienso que es cierto que la primera ley que aprobó el Parlamento, la Ley 26/2002, después sustituida por la Ley Foral 21/2003, daba pie a una doble interpretación, a causa de dos disposiciones que contenía, y que ello retrasó considerablemente todo el proceso. Por tanto, quedo satisfecho con la respuesta dada a la primera pregunta: se ha manifestado, al menos, que ha existido un retraso, pero que también ha existido un seguimiento administrativo bastante lógico.

En la segunda pregunta se indicaba que se ha pasado a exigir una serie de requisitos que hasta ahora no se establecían. Antes no se exigían, y ahora se obliga a las ikastolas a presentar una serie increíble de cosas. Yo me sorprendo, si se dice que el Jefe del Servicio de Política Lingüística ha mantenido conversaciones con representantes de la Federación de Ikastolas, de cómo acordaron no diré que la documentación que debían presentar, sino, al menos, la documentación mínima exigible. Pero aquí se ve, en el artículo 4.3.7 –me refiero siempre a la Resolución 133/2003–, que lo que se exige no son sólo documentos pedagógicos, sino que se pide la programación para cada aula, aula por aula. Me parece que es una cantidad terrible de documentación. Yo no sé si de lo que se trata es de ayudar a las ikastolas o de ponerles trabas. No lo sé; que se exija una documentación de más de dos mil folios a mí me parece excesivo. No digo que lo hayan hecho ustedes adrede, que estén obrando con mala fe, pero creo que podemos decir que lo que se pide es excesivo.

Me alegro de que diga que están respetando la filosofía del acuerdo UPN-CDN. Yo quiero manifestar aquí, y CDN lo dirá mejor que nosotros, que en ese pacto fijaron una fecha: se ayudará a estas ikastolas hasta el 31 de agosto de 2005. Y lo cierto es que estas ikastolas están de acuerdo en percibir las mismas ayudas que hasta ahora, y piensan que, en ese plazo de tiempo, podrán llegar a cumplir todos los puntos y requisitos que les exige la ley. Por ello, yo quisiera pedirles, no voy a decir un trato de favor, pero sí que ayuden a estos centros, que han aceptado ese plazo que termina el año 2005, para cumplir todos los requisitos a los que la ley obliga para llegar a la concertación. Por tanto, en verdad es algo que me alegra, si es tal y como se ha dicho.

Para terminar, he de decir que no estoy conforme con lo que ha manifestado en la contestación dada a la séptima pregunta. No sé, no diría que obstaculizar, si bien quizás debería decirlo, pero que no diga el Gobierno de UPN que promueve el euskara en la Ribera. Y si verdaderamente quieren promocionar el euskara en la Ribera, lo tienen muy fácil: la Ley del vascuence no pone ningún obstáculo para el establecimiento del modelo D en la Ribera. Con libertad, quien quiera se apuntará en el modelo D. Abran ustedes el modelo D en la Ribera, dé usted la posibilidad de escoger, y los ciudadanos, si lo desean, acudirán a esos centros y escolarizarán en ellos a sus hijos. Pero en Navarra está sucediendo una cosa curiosa: se puede aprender inglés en el colegio Griseras, una lengua extranjera, y sin embargo se ponen obstáculos para aprender euskara. Déjese a la gente; si la gente va, que vaya, y si no va, no abriremos esos centros; pero yo daría esa posibilidad de elección. En definitiva, lo decía el otro día en el Pleno, la cuestión es respetar la diversidad. Y si unos navarros de-

sean escolarizar a sus hijos en euskara, déjeseles. A mi juicio, no es posible que se le pongan obstáculos a una lengua que es de Navarra y se den facilidades a las lenguas extranjeras: el inglés, el francés, etcétera. Está muy bien. Pero ofrezcamos la posibilidad, demos la posibilidad a esos padres de contar con el modelo D en euskara, y de este modo no tendrían que abrir ikastolas, no tendrían que meterse en esos líos, no tendrían que vivir momentos tan amargos, vergonzosos y dolorosos como los que tuvieron que vivir el otro día en Lumbier. Desde luego, no es pedir nada del otro mundo que los padres que quieran puedan escoger una lengua de aquí. No sé. Por tanto, promover... Yo pienso, señor Campoy, usted es de la Ribera, que no se ha promovido. No se ha promovido. No diré que se ha obstaculizado –algunos dirán que hoy estoy bastante suave–; obstaculizar quizá no, pero no se ha promovido. Por tanto, eso es lo que quisiera pedirles tanto a los miembros de UPN como CDN. Hagamos el esfuerzo para que todos los padres de la Ribera tengan también la posibilidad de matricular a sus hijos en el modelo D, y en inglés y en alemán y en francés, pero también en euskara. Muchas gracias, señor Consejero; muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios.

---

(3) Viene de pág. 14.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Intervendré muy brevemente. Cada uno tiene su forma de actuar y su estilo. No tengo sin duda la experiencia del señor Cristóbal; él cuenta con una larga experiencia de veinte años y tiene su modo y su manera de actuar. Cada uno tiene las suyas. Quizás tendrían que ser los compañeros de mi grupo parlamentario quienes tuvieran que reprocharme algo, pero cada uno tiene su modo y su forma de actuar, y, a mi juicio, a la primera pregunta, es cierto lo de la burocracia, pero el Consejero ha contestado de forma bastante precisa, y así lo he manifestado. Y pienso que cada uno tiene el derecho a mostrar su estilo y su forma de actuar a la hora de trabajar en el Parlamento, y esa es al menos mi intención: actuar, cuando menos, con respeto. Es cierto que aquí, teniendo en cuenta que hay periodistas, se puede hacer más teatro, pero eso debe valorarlo cada uno.*

Se han dicho aquí cosas interesantes. El representante de CDN ha dicho una cosa muy importante, por lo que nuestro grupo va a reflexionar con profundidad para ver si hay alguna posibilidad de que, tal y como ha señalado el Consejero, se pueda coger al toro por los cuernos y analizar si es posible proponer una modificación de la ley. Es un tema que debemos analizar y hablar con la gente, y ya veremos con el resto de los grupos si es posible plantear una modificación de la ley en esta legislatura. Tenemos cuatro años por delante, oportunidades no van a faltar, y ya veremos si es posible llegar a un acuerdo.

Y para terminar, una reflexión. Me parece que, al fin y al cabo, la clave es la diversidad. Los navarros somos plurales. Por un lado, está la gente de la Ribera, con una expresividad como la del señor Consejero, con esa expresividad corporal, y por otro lado estamos los del norte, que quizá carecemos de esa expresividad, pero también existimos, compartimos hospitales, compartimos viviendas, y eso sería lo ideal, que los vasco hablantes tuviéramos nuestro sitio en Navarra, también en la Ribera. No sé si han tenido ocasión de escuchar alguna vez, compañeros Parlamentarios, la entonación tan dulce y especial de una persona de la Ribera que ha aprendido el euskera. Es lo que debiéramos hacer, ¿no? Debiéramos dar la oportunidad para que en la Ribera puedan aprender el euskera en el modelo D quienes lo deseen, y poder así gozar con el dulce sonido del idioma. Muchas gracias.